



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.008			ESTADO PUBLICADO 20 DE ENERO DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018 – 00097	CIVIL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	19 – 01 - 2023	RESUELVE RECURSO Y ORDENA OTRAS DISPOSICIONES	1
2022 – 00054	FAMILIA – SUCESIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA GRACIELA CRUZ JIMENEZ Y OTRO	CAUSANTE: MOISES ABELARDO CRUZ (QEPD) Y OTROS	19 – 01 - 2023	DECRETA APERTURA DEL SUCESORIO, RECONOCE HEREDEROS, ORDENA TRAMITE PROCESAL Y REQUIERE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 20 DE ENERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

